


**RESOLUCIÓN**

Expte.: 10-2-3.11-0010/2011

Rf.: SPCA/vrg

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- a) Resolución de esta Consejería de fecha 6 de marzo de 2012, por la que se adjudica definitivamente el expediente nº 10-2-3.11-0010/2011 para la contratación de la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE OCUPACIÓN Y RESERVA DE PLAZAS EN UNA VIVIENDA ESPECIALIZADA PARA PERSONAS DEPENDIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LOGROÑO, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO", a favor de ASOCIACIÓN RIOJANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ARDEM (G26066019) por un importe de OCHENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (85,54 €) Exento de IVA. Por lo que en total el presupuesto de adjudicación asciende a NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (999.791,52 €)
- b) Contrato Administrativo de fecha 20 de marzo de 2012 por un tiempo de prestación de cuatro años a partir del 16 de abril de 2012.
- c) Resolución de fecha 10 de mayo de 2013 por la que se procede a la revisión de precios del contrato y se establece para el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2016, los siguientes precios unitarios:
- Precio plaza/día ocupada: 87,14 €
  - Precio plaza/día reservada: 75 % del precio plaza/día ocupada
- d) Resolución de 2 de junio de 2014 por la que se procede a la revisión de precios del contrato y se establece con efectos de 16 de abril de 2015 el precio plaza ocupada día en 86,99 euros (IVA exento). El precio plaza reservada día supone un 75% del precio plaza día ocupada.
- e) Resolución de 24 de abril de 2015 por la que se procede a la revisión de precios del contrato y se establece con efectos de 16 de abril de 2015 el precio plaza ocupada día en 86,62 € euros IVA exento. La plaza reservada se pagará al 75% del precio plaza/ diaria ocupada.
- f) Resolución de 24 de febrero de 2016 por la que se prorroga el contrato adjudicado a a la ASOCIACIÓN RIOJANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ARDEM (G26066019) durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2016 y el 31 de mayo de 2016 (incluidos) por un presupuesto máximo de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (31.876,16 €) que deriva de un precio unitario de 86,62 € plaza/ocupada/día (IVA exento).
- g) Resolución de 2 de mayo de 2016 por la que se procede a la revisión de precios del contrato y se establece con efectos de 16 de abril de 2016 el precio plaza ocupada en 86,04 euros IVA exento. La plaza reservada se pagará al 75% del precio plaza/ diaria ocupada.
- h) Informe propuesta de prórroga de este contrato de la Dirección General de Servicios Sociales de 26 de mayo de 2016 por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2016 (incluidos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma P.A.D.E.S. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pag 1 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
10-2-3.11-0010/2011 - 488	Resolución	Contratación electrónica	2016/0128859	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica	Elisa Torrecilla Flórez / P.D. Resolución 147/2015 de 1 de octubre-BOR 5-10-2015,		30/05/2016 12:15:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 5UGATPPW4RJSCSM			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	
			30/05/2016 12:15:07	



## Gobierno de La Rioja

- i) Conformidad de la contratista según documento de fecha 26 de mayo de 2016.
- j) Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social por parte de la contratista.
- k) **Fiscalización por parte del Servicio de Intervención de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.**

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que ésta se desarrolla parcialmente y, en la medida que no se oponga a las mencionadas disposiciones, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

TERCERO.- La Ley 3/2003, de 3 de mayo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Decreto 25/2015 de 21 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003.

CUARTO.- Resolución 147/2015 de 1 de octubre sobre delegación de competencias en los órganos de la Consejería y de asignación de funciones en los jefes de servicio.

QUINTO.- Ley 5/2015 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.

### La Secretaria General Técnica, por delegación del Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia (Resolución nº 147/2015 de 1-10-15-BOR 5-10-15) RESUELVE:

1º.- PRORROGAR el contrato de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE OCUPACIÓN Y RESERVA DE PLAZAS EN UNA VIVIENDA ESPECIALIZADA PARA PERSONAS DEPENDIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LOGROÑO, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO” (expediente número 10-2-3.11-0010/2011) adjudicado a la ASOCIACIÓN RIOJANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ARDEM (G26066019) durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2016 (incluidos) por un presupuesto máximo de VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (20.649,60€) que deriva de un precio unitario de 86,04 € plaza/ocupada/día (IVA exento).

2º.- AUTORIZAR y DISPONER crédito por importe de VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (20.649,60€) a favor de ASOCIACIÓN RIOJANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ARDEM (G26066019) con cargo a la aplicación presupuestaria 20.04.01.3114.22718 del ejercicio 2016.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pag 2 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
10-2-3.11-0010/2011 - 488	Resolución	Contratación electrónica	2016/0128859	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica	Elisa Torrecilla Flórez / P.D. Resolución 147/2015 de 1 de octubre-BOR 5-10-2015,		30/05/2016 12:15:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 5UGATPPW4RJSCSM	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		30/05/2016 12:15:07	



## Gobierno de La Rioja

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 45.1.e) de la Ley 4/2005, de 1 de junio (BOR nº 76, de 07-06), de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, según se dispone en los artículos 10.1.a) y 46.1 y 4 de la Ley 29/1998 de 13 de julio (BOE 14-07), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo, contra la presente resolución se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 27-11) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14-01). En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley citada).

Firmado electrónicamente en Logroño por Elisa Torrecilla Flórez, Secretaria General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pag 3 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
10-2-3.11-0010/2011 - 488	Resolución	Contratación electrónica	2016/0128859	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica	Elisa Torrecilla Flórez / P.D. Resolución 147/2015 de 1 de octubre-BOR 5-10-2015,		30/05/2016 12:15:03	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 5UGATPPW4RJSCSM			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	
			30/05/2016 12:15:07	